

Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

30 de marzo de 2020

Doctor

IVAN DUQUE MÁRQUEZ

Presidente de la República de Colombia

Respetado señor Presidente:

Las Congresistas integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, queremos expresarle nuestra preocupación por las mujeres, niños, niñas y adolescentes, que hoy se han visto afectados en las diferentes áreas, por la emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país, en razón al impacto que ha generado el COVID-19. En consideración a ello, hemos elaborado este documento que contempla varias recomendaciones, para que en el marco de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, sean tenidas en cuenta.

PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS.

Con el aislamiento preventivo decretado, se prevé que la violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes aumente dentro de su entorno familiar, y si bien, el Gobierno Nacional ha expedido algunos lineamientos para la protección de aquellas personas que sufren violencia, consideramos necesario tener presente lo siguiente:

- Brindar un mayor apoyo económico a los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, al no contar estos entes territoriales con los recursos suficientes para poder satisfacer las necesidades alimentarias mínimas de sus habitantes, lo que hace más probable que se presenten brotes de violencia, saqueos y disturbios en sus territorios, que exponen a las familias y en especial a la mujer a situaciones de violencia, relacionadas con la falta de solvencia para satisfacer las necesidades básicas.
- Fortalecer al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las Comisarías de Familia, de tal forma que, durante la época de emergencia sanitaria y posterior a ella, estas instituciones se encuentren suficientemente robustas para afrontar las denuncias y solicitudes por casos de violencia, que se puedan presentar al interior de los hogares colombianos, con ocasión del confinamiento.
- Coadyuvar la labor encomendada a los mandatarios regionales a través del Decreto 460 del 22 de marzo de 2020, mediante la utilización de diversos mecanismos de difusión de información, que le faciliten a los ciudadanos conocer los derechos, recursos y rutas disponibles para las víctimas de violencia de género y/o del conflicto, como por ejemplo

Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

mensajes de texto, páginas de internet u otros medios que no pongan en riesgo a la mujer, niños, niñas y adolescentes.

- Garantizar la publicación de datos desagregados sobre el número de casos de violencia intrafamiliar y feminicidios reportados en cada municipio del país, herramienta que permitirá la toma de decisiones e informar futuras crisis.
- Asegurar la continuidad de los servicios y rutas de atención y protección para sobrevivientes de violencia, garantizando el reforzamiento y el cumplimiento de las medidas de protección.
- Habilitar espacios como hoteles, villas olímpicas entre otros, para que las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, puedan ser albergados y así cumplir las medidas aislamiento.
- Crear una gran red de ayuda profesional psicológica a nivel nacional, departamental y municipal para poder afrontar los daños colaterales de un confinamiento prolongado. Para ello se recomienda que las IPS, cuenten con grupos interdisciplinarios que brinden ese apoyo de manera continua por vía telefónica o virtual.
- Limitar en mayor medida la venta de bebidas alcohólicas en todo el territorio nacional, al ser uno de los factores que propicia la violencia de género, intrafamiliar y sexual.

EMPREDIMIENTO EN CASA.

Atendiendo al uso productivo que han sabido darle el Ministerio de Educación al Canal Institucional para transmitir conocimiento a los niños y niñas colombianos, consideramos que esta deber ser una herramienta para que las madres también se formen en talleres de emprendimiento, en donde les enseñemos las ventajas de generar una empresa, en donde les hagamos conscientes de sus habilidades y destrezas para emprender.

Si bien la internet cada vez es una herramienta más usada por todos, la televisión es una herramienta que existe en todos los hogares colombianos y que podemos aprovechar para llegar a toda la familia. Esta iniciativa puede ser fortalecida con entidades como INNPULSA y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

REFORZAR LA EDUCACIÓN VIRTUAL GRATUITA.

La academia también se puede sumar a esta iniciativa. En Colombia tenemos universidades que le han aportado grandes saberes a nuestras mujeres, a partir de cursos de extensión y programas con los que han aprendido a desarrollar grandes habilidades. Estas universidades están llamadas hoy a seguir impartiendo este conocimiento a través de las redes sociales, de transmisiones en vivo en sesiones virtuales. Seguro que son muchas mujeres las que

Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

podrían aprovechar estos espacios, sentirse acompañadas y abrirse al camino del microemprendimiento.

PERIODOS DE GRACIA Y CONGELAMIENTO DE CRÉDITOS.

Los esfuerzos económicos que ha hecho el país son muy grandes para poderle garantizar a todos los colombianos, un mínimo de condiciones para vivir en esta etapa. No obstante, sugerimos que se promueva desde la Banca medidas de apoyo como períodos de gracia para las mujeres que tienen créditos usados específicamente para proyectos de emprendimiento, y que así les den un margen de tiempo mayor para recuperarse y seguir emprendiendo. Así mismo, resulta indispensable estudiar la posibilidad de congelar el pago de los créditos, realizados a mujeres cabeza de hogar o madres solteras gestantes, al ser el grupo poblacional que más requiere protección por parte del Estado.

BENEFICIOS PARA LA MUJER RURAL.

Con el objeto de promover la equidad en el acceso de la mujer a la adjudicación de los terrenos baldíos nacionales, en la asignación de vivienda rural, la distribución de recursos para la promoción de proyectos productivos para el fomento de la actividad agropecuaria, resulta importante que en estos momentos de crisis se enfatice en los beneficios directos dispuestos en la Ley 1900 de 2018.

FORTALECIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS EN ÉPOCA DE CRISIS.

Consideramos de vital importancia poder aprovechar al máximo el apoyo de todos nuestros ciudadanos emprendedores; es por eso que retomamos la iniciativa de la Secretaría para la Mujer de Bogotá, y sugerimos que en articulación con alcaldes y gobernadores, así como de las secretarías de desarrollo económico y de salud, se pueda ayudar a sostener negocios o pequeños emprendimientos que tengan las mujeres, y en general las poblaciones vulnerables, y que estén orientados al desarrollo de productos importantes en esta coyuntura, como son el gel, jabón, mascarillas, y en general todos aquellos instrumentos que puedan fortalecer el sector salud en este momento que enfrenta el país.

PROMOCIÓN DEL CONTROL PARENTAL.

Es muy importante que, desde el Gobierno Nacional, se promuevan herramientas tecnológicas y pedagógicas que permitan a todos los padres de familia estar al tanto de la información que consultan sus hijos a través de las redes sociales, no solo con su cuidado y atención, sino también a través de los distintos servicios de control parental que nos brinda la red, para que así puedan prevenir cualquier tipo de delito cibernético a través de los cuales personas inescrupulosas se quieran aprovechar de nuestros niños y niñas.

Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

En ese orden señor Presidente, las Congresistas abajo firmantes, le solicitamos de la manera más respetuosa, poner en primera línea de respuesta a la mujer, a los niños, niñas y adolescentes, en esta emergencia sanitaria que atraviesa Colombia, y adoptar las recomendaciones aquí planteadas.

Con respeto y aprecio,

H.R. ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Presidenta

H.S. SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Vicepresidenta

H.R. JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT

H.S. NORA MARIA GARCÍA BURGOS

H.R. JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

H.S. RUBY ELENA CHAGÜI SPATH

H.R. GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO

H.S. ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ

H.R. IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ

H.S. MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZABAL

H.R. NORMA HURTADO SÁNCHEZ

H.S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ

H.R. MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA

H.S. VICTORIA SIMANCA HERRERA

H.R. CATALINA ORTIZ LALINDE

H.S. AMANDA ROCIO GÓNZALEZ R.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE

H.S. ANA PAOLA AGUDELO GARCIA

H.R. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE

H.S. AIDA AVELLA ESQUIVEL

H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS